



## **BASES CONCURSO**

**#ForeverFyord**

**EN INSTAGRAM**

**VISITA EQUIPO FYORD MAVERTA Y PACK VIP (POLO + GORRA + CINTURÓN)**

**DEPOSITADAS ANTE EL NOTARIO ARIEL SULTÁN BENGUIGUI EN LA NOTARÍA DIAGONAL 550**

MULTITRADE tiene previsto realizar una acción promocional con su marca FYORD que consiste en vivir una experiencia con el equipo de regatas de la temporada 2016 que patrocina, Fyord- Maverta cuyo ganador asistirá al XVIII Trofeo S.M. La Reina dirigido al público seguidor de su cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/fyordofficial/>

### **DURACIÓN:**

La presente acción promocional se llevará a cabo del 23 de Junio al 30 de Junio (ambos inclusive).

### **AMBITO TERRITORIAL**

La promoción se llevará a cabo en el territorio de España.

## **PARTICIPANTES**

Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física residente en España mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar, excepto los empleados de la empresa organizadora, empresas participantes o colaboradores, sus familiares del primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promocionales y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionadas con la promoción. A efectos de este concurso, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado siempre correspondiente a una persona física.

## **INSCRIPCIÓN Y MECÁNICA**

### **Participación**

Para participar será necesario estar registrado en Instagram y ser seguidor de la cuenta Instagram <https://www.instagram.com/fyordofficial/>

### **Descripción y mecánica**

Fyord publicará una imagen con el texto promocional en fyordofficial . Para participar los usuarios deberán comentar la foto con el hashtag #ForeverFyord indicando quién será su acompañante y por qué , siendo la valoración máxima el comentario más original según el jurado-interno.

El texto deberá respetar las normas de moderación de contenidos incluidas en las presentes bases legales.

Los textos que incorporen los participantes deberán ser de su autoría. En el caso de que no lo fuera, garantizan que tienen autorización de su autor para el envío del texto a fin de participar en esta promoción. El envío de

respuestas por los usuarios supone la aceptación automática e integral de las presentes bases y condiciones de participación.

A efectos de una correcta participación, únicamente serán admitidos los comentarios cuyos mensajes sean correctos según las normas de moderación de contenidos, incluidas más adelante; las respuestas que no respeten las citadas normas, serán excluidas de la participación y no serán tenidas en cuenta para la adjudicación del premio.

Cada usuario podrá participar tantas veces como quiera, no obstante sólo se tendrá en cuenta a efectos de participación en el sorteo su primer comentario enviado.

En base a ello cada participante sólo podrá ganar un premio.

La participación en el presente concurso implica que el usuario ha leído y entendido las normas contenidas en las presentes bases, las acepta y consiente el tratamiento de su ID de Instagram; asimismo declara ser mayor de 18 años en el momento de participar.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Concurso, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a MULTITRADE.

Los usuarios estarán sujetos a las normas de Instagram disponibles en <https://www.instagram.com>

## **CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES A TRAVÉS DE INSTAGRAM**

MULTITRADE se reserva el derecho de exclusión de la participación de los contenidos publicados, pudiendo eliminar de la participación en el Concurso cualquier contenido que considere inadecuado, ello sin necesidad de justificación alguna, ni indemnización de ningún tipo en base a las normas de moderación de contenidos incluidas en las presentes bases cuyos criterios se reproducen a continuación a título enunciativo y no limitativo:

Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo o de cualquier modo fomenten o condonen conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas, temerarias, antisociales o potencialmente perjudiciales para la salud ó el medioambiente.

Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Cuando el participante utilice el Concurso como medio para expresar sus ideas políticas, religiosas o de otro tipo ajenas al Concurso.

Cuando se trate claramente de una copia o plagio o de cualquier forma pueda vulnerar derechos de terceros.

Cuando perjudiquen o puedan perjudicar de cualquier forma a MULTITRADE y/o a las marcas vinculadas.

Cuando el comentario revele información personal de terceros.

Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.

Cuando el comentario incumpla las normas del Concurso de cualquier modo.

Tampoco podrán participar aquellos elementos que utilicen o hagan referencia a logotipos o imágenes representativas de otras marcas comerciales cualquier que sea su nacionalidad o procedencia.

En general cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

**USO RESPONSABLE Y “EXCLUSIÓN” DE RESPONSABILIDAD**

MULTITRADE se compromete a realizar un uso responsable de los contenidos aportados.

En todo caso tratándose de Internet, MULTITRADE excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que a pesar de las medidas de seguridad adoptadas pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación a través del portal Instagram. MULTITRADE queda exonerada de los posibles responsabilidades que conlleve el plagio de contenidos de aportaciones enviadas, así como de que el usuario y o material que éste utilice no reúna las autorizaciones necesarias para poder aportar dichos contenidos.

El usuario remitente del comentario es el responsable del mismo y será el único responsable ante MULTITRADE por cualquier reclamación recibida de cualquier tercero relacionada con su contenido. El usuario mantendrá indemne a MULTITRADE ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier tercero relacionada con su contenido. El usuario mantendrá indemne a MULTITRADE ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que realice cualquier tercero en relación con la presunta infracción de los derechos

### **DETERMINACIÓN DEL “GANADOR CONCURSO ANTE NOTARIO.**

Una vez finalizado el periodo de participación en el Concurso con fecha 30 de Junio de 2016 se adjudicará el premio por un jurado interno compuesto por Isaac Anidjar, Rafael Ayash, Jacinto Llanas y Sonia Ariza con el ganador y con 3 suplentes entre todos los participantes que hayan enviado su contestación a Instagram

planteado en esta acción cumpliendo con las presentes bases.

## **PREMIO, DESCRIPCIÓN Y CANJE**

### **Premio:**

Habr  un premio disponible para este Concurso consistente en el acceso al Club N utico de Valencia para dos personas para el XVIII Trofeo S.M. La Reina el d a 3 de Julio m s una entrega de dos packs vips compuestos por un polo   camiseta, gorra y cintur n cada uno.

El premio no incluir  desplazamiento, dietas   cualquier otro concepto no indicado en el presente apartado.

El acompa ante que disfrute del premio junto con el ganador deber  ser igualmente mayor de edad.

### **Comunicaci n , “canje” y entrega del premio.**

MULTITRADE se pondr  en contacto con el usuario potencial ganador para comunicarle las condiciones para poder resultar ganador definitivo en el caso de que su participaci n haya sido correcta y canjear el premio.

El nombre del ganador ser  publicado en la cuenta oficial de <https://www.instagram.com/fyordoficial> quien deber  ponerse en contacto con la marca. Dado el escaso margen disponible hasta la fecha del disfrute del premio, el 3 de Julio, el proceso de canje del premio que se describe a continuaci n tendr  una duraci n de 12 horas. Se contactar  mediante mensaje directo en el que se solicitar  al ganador potencial que envíe a la direcci n de email de la organizadora [comunicacion@fyord.net](mailto:comunicacion@fyord.net) una copia del DNI escaneada y una direcci n de email de contacto. La copia del DNI y la direcci n de email son necesarias para poder comprobar la correcta participaci n del potencial ganador y contactar con el mismo para canjear el premio. Una vez el ganador responda en el sentido indicado, MULTITRADE enviar  por el mail un email que tendr  que ser completado con los datos personales del ganador, usuario de Instagram, nombre, apellidos, tel fono, email y fecha de nacimiento y la carta de aceptaci n del premio que tendr  que completar y devolver firmada tanto ganador como acompa ante a trav s de la direcci n del correo electr nico de MULTITRADE antes indicada

en el plazo que reste hasta completar las 12 horas. Será responsabilidad de cada ganador tener disponibles y accesibles estos medios de contacto. En caso de que los comentarios hayan sido eliminados por cualquier razón ajena a MULTITRADE, ésta no se hace responsable y se pasará a los suplentes.

La organizadora realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el usuario cumple con las normas de esta promoción entre otros, por ejemplo, para comprobar su identidad que tiene dieciocho años cumplidos o más en el momento de participar y que es residente en España y dará a los usuarios que resulten ganadores las instrucciones para el canjeo de sus premios.

En caso de no estar localizable ni expresar su aceptación en el citado plazo, de no cumplir con las normas de la promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el potencial ganador, impeditivo de su identificación o contacto, éste perderá el derecho a obtener el premio y se pasará a contactar con el primer usuario seleccionado como suplente y así sucesivamente con un límite de tres (3) con quienes se seguirá idéntico proceso que con el potencial ganador, en el mismo plazo de 12 horas. En el caso de que el premio no pudiera ser adjudicado a ninguno de los suplentes por los motivos antes señalados el premio quedaría desierto MULTITRADE especificará el ganador la forma de entrega del premio.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio ni podrá ser cedido a un tercero en caso de que el ganador no pueda o no quiera disfrutar del mismo.

## **COMUNICACIÓN**

El Concurso se comunicará a los participantes mediante las presentes bases protocolizadas ante notario, a través de Instagram y en la página web [fyord.net](http://fyord.net)

## **DATOS PERSONALES**

Los participantes autorizan y consienten que su ID de Instagram sea

tratado e incorporado a un fichero cuyo responsable es MULTITRADE que los utilizará para gestionar correctamente este Concurso, así como la determinación del ganador. Una vez finalizado el Concurso y determinado el ganador, los datos serán eliminados.

Tras la finalización del período del Concurso, el ganador deberá facilitar a MULTITRADE sus datos personales identificativos a efectos de comprobar su correcta participación y poder efectuar la entrega del premio. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. Los datos serán eliminados una vez disfrutado el premio sin incidencias. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, a la dirección de email: [comunicación@fyord.net](mailto:comunicación@fyord.net)

---

El ganador autoriza expresamente a MULTITRADE para, en su caso, dar a conocer su condición de ganador en el canal Instagram de Fyord sin que de ello se derive contraprestación alguna

## **NORMAS "DE" CONTROL "Y" SEGURIDAD"**

MULTITRADE se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la organizadora sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido

Asimismo, MULTITRADE se reserva el derecho a excluir a los



participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus,( o cualquier otro código informático dirigido o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando( os( datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

## **LIMITACIÓN"DE"RESPONSABILIDAD**

MULTITRADE no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la( introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, MULTITRADE hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

MULTITRADE excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas(de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

## **OTRAS"NORMAS"DE"LA"PROMOCIÓN**

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de MULTITRADE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

MULTITRADE se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este Concurso en cualquier momento y o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente.

MULTITRADE hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

MULTITRADE no se responsabilizará de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora que pudieran afectar al disfrute del premio, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

MULTITRADE no se hace responsable del comportamiento de los ganadores o acompañantes durante el disfrute del premio y exonerándose de responsabilidad por cualquier acto indebido y/o en caso de daños o perjuicios que pudieran ocasionar que será responsabilidad personal de cada ganador y/o acompañantes.

## **INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponde, excepto que en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.